

ASIVECAM tiene como objetivo mejorar las relaciones sociales y personales, además de contribuir a la resolución de conflictos vecinales

La Comunidad de Madrid presenta la oficina móvil del Servicio de Asistencia Vecinal (ASIVECAM)

- Madrid, con más de 23.200 viviendas, lidera el parque de vivienda social de España
- El Gobierno regional ha reducido la renta a 613 inquilinos y a 98 locales, por dificultades económicas sobrevenidas por el COVID-19

23 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha presentado hoy la nueva oficina móvil del Servicio de Asistencia Vecinal (ASIVECAM), dependiente de la Agencia de Vivienda Social (AVS) y cuyo objetivo es mejorar las relaciones sociales y personales entre los vecinos residentes en las viviendas y comunidades de la Agencia.

Este servicio, además, facilitará las herramientas necesarias en la resolución de posibles conflictos de convivencia, siempre en el marco de la Agencia de Vivienda Social, que cuenta con un parque de más de 23.200 viviendas repartidas por toda la región.

El consejero de Vivienda y Administración Local del Gobierno regional, David Pérez, ha presentado hoy la nueva oficina móvil en una de las numerosas promociones de viviendas públicas con que cuenta la Agencia de Vivienda Social en el madrileño barrio de La Ventilla. La oficina móvil es un punto de información itinerante, que visitará todas las comunidades y mancomunidades de la AVS, donde se darán a conocer a sus vecinos los pasos a seguir a la hora de realizar trámites y gestiones relacionadas con la AVS, así como cualquier otro tipo de ayuda o información, como dónde poder dirigirse y qué documentación presentar ante cualquier tipo de trámite o solicitud.

“Gracias a esta oficina móvil mejoramos aún más la asistencia a los vecinos de nuestro parque de vivienda social, y de manera especial podremos atender en muchos casos a aquellas personas o familias que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad, facilitándoles el camino hacia una pronta resolución de su situación personal sobrevenida”, ha señalado el consejero.

Pérez ha destacado que “como buena prueba de la necesidad que supone contar con este servicio de mediación, información y asistencia para las comunidades de vecinos, desde el pasado 14 de marzo, momento en el que se decretó el Estado de alarma, y hasta su conclusión, los técnicos de la Agencia

han realizado un total de 16.096 actuaciones y tramitaciones, de las cuales más de la mitad, 8.946, han sido tareas de asesoramiento e información”. “A pesar de las restricciones sanitarias por el COVID-19 que ha obligado a la plantilla de trabajadores sociales a implementar el teletrabajo como método de prevención, la actividad y el seguimiento ha sido ingente”, ha añadido.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por los técnicos destacan las labores de asistencia y apoyo al vecindario ante situaciones de aislamiento y falta de apoyo familiar fruto del confinamiento, así como la atención ante situaciones de vulnerabilidad sociofamiliar. En este último caso la coordinación con los Servicios Sociales Municipales de referencia en cada zona, para informar sobre los casos de adjudicatarios en una situación de vulnerabilidad social y que carecían de capacidad económica para satisfacer necesidades básicas, han sido fundamentales.

4,5 MILLONES DE REDUCCIONES EN RENTAS DE ALQUILER

La Comunidad de Madrid inició de manera inmediata, una vez decretado el Estado de alarma, la tramitación administrativa urgente por la cual los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social que se encontrasen en situación de vulnerabilidad debido a la pandemia y hubieran visto reducidos sus ingresos, pasaran a abonar sus rentas mensuales de alquiler al mínimo establecido por la ley, situado en un importe de 46,56 euros.

Hasta la fecha se han atendido un total de 613 solicitudes de reducción de rentas a inquilinos con dificultades económicas sobrevenidas por el COVID-19, por un valor superior a los 656.000 euros.

Igualmente se dictó una resolución mediante la cual se estableció un periodo de carencia en la renta de los locales arrendados por la AVS para atenuar a empresarios y emprendedores las consecuencias económicas generadas por el cese de actividad. La AVS ha dejado de girar el cobro a 98 locales comerciales, para evitar así el cierre de numerosas actividades empresariales iniciadas por emprendedores, ahorrándoles más de 165.000 euros en las rentas.

En lo que llevamos de año 2020, la Agencia de Vivienda Social ha condonado 4,5 millones de euros en cuotas de alquiler a los inquilinos de la AVS, con el objetivo de ayudar y adaptar las rentas de alquiler a miles de familias madrileñas en situación de especial necesidad o vulnerabilidad.